



Informe metodológico estandarizado de la operación Indicadores de actividad del sector servicios. Resultados para la Comunitat Valenciana.

Producto de difusión: Indicadores de actividad del sector servicios. Resultados para la Comunitat Valenciana.

Subconcepto	Valores Metadatos
1. Contacto	
1.1. Organización de contacto	Institut Valencià d'Estadística
1.2. Unidad de organización	
1.3. Nombre de contacto	
1.4. Función de la persona de contacto	
1.5. Dirección postal de contacto	C/Isabel la Católica, 8 46004 Valencia
1.6. Dirección electrónica de contacto	ive@gva.es
1.7. Número de teléfono de contacto	961 972 256
1.8. Número de fax de contacto	
2. Actualización de metadatos	
2.1. Última validación de metadatos	18/04/2024
2.2. Última difusión de metadatos	18/04/2024
2.3. Última actualización de metadatos	18/04/2024
3. Presentación estadística	
3.1. Descripción de los datos	<p>El objetivo principal de la operación estadística Indicadores de actividad del sector servicios. Resultados para la Comunitat Valenciana (IASS) es proporcionar indicadores sobre la evolución a corto plazo a precios corrientes de los servicios de mercado no financieros en la Comunitat Valenciana mediante el seguimiento de dos variables: la cifra de negocios y el empleo.</p> <p>Esta operación se rige por el Reglamento (UE) 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1197 de la Comisión.</p> <p>A partir del mes de referencia enero de 2024 los indicadores se calculan en base 2021.</p> <p>Su cálculo se realiza mediante un índice de Laspeyres encadenado. Un índice encadenado establece comparaciones entre el periodo corriente y el periodo base pero considerando las situaciones intermedias. En el IASS las situaciones intermedias se establecen en relación con diciembre del año anterior al corriente.</p> <p>Se construyen índices elementales en los cruces de comunidad autónoma y rama de actividad que relacionan la facturación o el personal ocupado del mes corriente con la de diciembre del año anterior para mismo conjunto de empresas.</p> <p>A partir de los índices elementales se construyen los índices agregados como sumas ponderadas de los primeros. Las ponderaciones provienen de la Estadística estructural de empresas: Sector servicios del año 2021 y se actualizan utilizando información sobre la evolución de los indicadores de cifra de negocios y empleo procedente de la propia encuesta coyuntural del IASS.</p> <p>El índice referido a diciembre del año anterior de cualquier agregación funcional de actividad en una comunidad autónoma se obtiene como suma ponderada de los índices elementales de las actividades pertenecientes a dicha agregación con las ponderaciones de diciembre del año anterior.</p> <p>Una vez disponibles los índices referidos a diciembre del año anterior es necesario encadenarlos para dar continuidad a las series publicadas en base 2021. Para ello se multiplican por los índices en base 2021 que correspondan referidos al mes de diciembre del año anterior, el que sirve de referencia en los índices elementales.</p>
3.2. Sistema de clasificación	- La Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).
3.3. Cobertura por sectores	Los Indicadores de Actividad del Sector Servicios estudian la población formada por las empresas cuya actividad principal se describe en las secciones G, (Comercio), H (Transporte y Almacenamiento), I (Hostelería), J (Información y Comunicaciones), L (Actividades Inmobiliarias), M (Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas) y N

	(Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009).
3.4. Conceptos y definiciones estadísticas	<p><u>Cifra de negocios</u>: Comprende el total de los importes facturados por la unidad de observación durante el período de referencia por las ventas de bienes y servicios suministrados a terceros, considerando tanto los realizados directamente por la propia unidad de observación como los procedentes de eventuales subcontrataciones.</p> <p>Estas ventas de bienes o servicios se contabilizan en términos netos, es decir, incluyendo las cargas repercutidas al cliente (transporte, envases, etc.), aunque se facturen por separado, pero deduciendo los descuentos sobre ventas por pronto pago, las devoluciones de ventas o el valor de envases devueltos, así como los rappels sobre las ventas. Se incluyen los impuestos y tasas que gravan los bienes o servicios facturados por la unidad, pero se excluye el IVA repercutido al cliente.</p> <p>Desde un punto de vista administrativo, el Plan General de Contabilidad (PGC) (RD 1514/2007, de 16 de noviembre) define el Total del importe neto de la cifra de negocios mediante las siguientes partidas contables: C700+C701+C702+C703+C704+C705-C706-C708-C709 siendo: C700. Ventas de mercaderías C701. Ventas de productos terminados C702. Ventas de productos semiterminados C703. Ventas de subproductos y residuos C704. Ventas de envases y embalajes C705. Prestaciones de servicios C706. Descuentos sobre ventas por pronto pago C708. Devoluciones de ventas y operaciones similares C709. "Rappels" sobre ventas</p> <p>La cifra de negocios no comprende, pues, ni las subvenciones ni otros ingresos de explotación, ni tampoco los ingresos financieros, extraordinarios u otros que afecten al resultado del ejercicio.</p> <p><u>Personal ocupado</u>: Se corresponde con el número total de personas que trabajan en la unidad de observación (incluidos los propietarios que trabajan, los socios que trabajan con regularidad en la unidad y los familiares no retribuidos que trabajan con regularidad en la unidad) y el de personas que, aunque trabajan fuera de la unidad, pertenecen a ella y son retribuidas por ella (por ejemplo, los representantes de comercio, el personal de mensajería y los equipos de reparación y mantenimiento que trabajan por cuenta de la unidad de observación). Incluye tanto al personal remunerado como al no remunerado.</p>
3.5. Unidad estadística	Unidad de actividad económica (Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1197)
3.6. Población estadística	Empresas ubicadas en la Comunitat Valenciana cuya actividad principal se inscribe en las secciones G (Comercio), H (Transporte y Almacenamiento), I (Hostelería), J (Información y Comunicaciones), L (Actividades Inmobiliarias), M (Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas) y N (Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-09).
3.7. Ámbito geográfico	Comunitat Valenciana
3.8. Cobertura temporal	Enero 2005 – Febrero 2024
3.9. Período base	2021

4. Unidad de medida

4.1. Unidad de medida	Índices de valor y tasas de variación en porcentaje
-----------------------	---

5. Período de referencia

5.1. Período de referencia	<p>El periodo de referencia de la cifra de negocios es el mes natural.</p> <p>El periodo de referencia del empleo es la media del empleo del mes natural.</p>
----------------------------	---

6. Mandato institucional

6.1. Actos jurídicos y otros acuerdos	<p>Artículo 49.1.32º de l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana que reconoce la competencia exclusiva de la Generalitat sobre la estadística de interés de la Generalitat.</p> <p>Ley 5/1990, de la Generalitat, de Estadística de la Comunitat Valenciana, que establece el marco legal a partir del cual desarrollar la competencia estatutaria.</p> <p>Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana, fijando el contenido material del Plan Valenciano de Estadística.</p> <p>Esta actividad es una estadística de interés de la Generalitat y está incluida en el Plan Valenciano de Estadística 2019-2022 (1602 Indicadores de actividad del sector servicios. Resultados para la Comunitat Valenciana).</p>
6.2. Intercambio de datos	<p>El Instituto Nacional de Estadística (INE) colabora en la actividad facilitando los microdatos mensuales para la elaboración de esta operación.</p>

7. Confidencialidad

7.1. Política de confidencialidad	<p>Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana. (Título III, Capítulo II: principios de interés público, objetividad y corrección técnica, y Capítulo IV. Principio de secreto estadístico que garantiza la confidencialidad)</p>
7.2. Tratamiento de datos confidenciales	<p>El IVE, en el marco establecido por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, adopta las medidas lógicas, físicas y administrativas necesarias para que la protección de los datos confidenciales sea efectiva, desde la disposición de los datos hasta su publicación, incluyendo, en su caso, las solicitudes de explotaciones estadísticas específicas.</p>

8. Política de difusión

8.1. Fecha de difusión	<p>La publicación avance del calendario se realiza en el último trimestre de cada año y muestra las fechas exactas de la publicación de las estadísticas coyunturales. Posteriormente se anuncia el día exacto de publicación de las estadísticas estructurales programadas.</p>
8.2. Fecha prevista de difusión de resultados	<p>El calendario de publicaciones se difunde en la página principal del portal estadístico de la Generalitat Valenciana https://pegv.gva.es/es/</p>
8.3. Acceso a los resultados	<p>La operación se difunde a través de la página del portal estadístico de la Generalitat Valenciana. La información se muestra a través de la publicación Indicadores de actividad del sector servicios: Resultados para la Comunitat Valenciana. https://pegv.gva.es/es/temas/servicios/sectorservicios/indicadoresdeactividaddelsectorservicios</p>

9. Frecuencia de la difusión

9.1. Frecuencia de la difusión	Mensual
--------------------------------	---------

10. Formato de difusión

10.1. Comunicados	<p>Los resultados de las operaciones estadísticas se difunden generalmente en el apartado de noticias que se pueden consultar en https://pegv.gva.es/es/inicio</p>
10.2. Publicaciones	<p>Indicadores de actividad del sector servicios: Resultados para la Comunitat Valenciana</p>
10.3. Base de datos online	<p>El IVE utiliza bancos de datos para almacenar y difundir en la Web la información estadística. Se puede acceder a la información publicada a través del apartado: Acceso temático a información estadística/Servicios/</p>
10.4. Acceso a microdatos	<p>No existe disponibilidad de microdatos para esta actividad</p>
10.5. Otros	

11. Accesibilidad de la documentación

11.1. Documentación sobre metodología	La metodología está disponible en el portal estadístico de la Generalitat Valenciana dentro de la publicación Indicadores de actividad del sector servicios: Resultados para la Comunitat Valenciana, en el apartado de notas metodológicas.
11.2. Documentación sobre calidad	

12. Gestión de calidad

12.1. Garantía de calidad	El INE es el que recoge los datos y los depura, facilitando al IVE la serie original para la Comunitat Valenciana. Desde el IVE se procesa la información recibida y se completa para proporcionar las series originales asociadas a la Comunitat Valenciana así como las series corregidas de efectos estacionales y de calendario. Las comprobaciones van dirigidas hacia la coherencia entre los datos facilitados por el INE y los ofrecidos por el propio IVE.
12.2. Evaluación de calidad	Dado el origen de los datos (ficheros de microdatos de la operación del INE) y los procesos involucrados en la explotación ampliada, se considera que la calidad de los datos es la adecuada

13. Relevancia

13.1. Usuarios	Administración autonómica de la Comunitat Valenciana, analistas económicos y medios comunicación
13.2. Satisfacción de los usuarios	
13.3. Exhaustividad	Se difunden todos los datos previstos en la ficha correspondiente del PVE

14. Exactitud y fiabilidad

14.1. Exactitud global	La recogida de información de esta actividad se basa en una explotación de información estadística oficial, ello permite asegurar que en el desarrollo de las mismas se ha realizado un estudio de fiabilidad por lo que la información obtenida a partir de ella y por lo tanto de la actividad es fiable.
14.2. Errores de muestreo	Esta operación estadística incurre en un error de muestreo que podemos definir como la parte de la diferencia entre un valor poblacional y su estimación, obtenida a partir de una muestra aleatoria, debida a que se observa únicamente un subconjunto de la población. Para estimar la precisión lograda en las estimaciones de los parámetros poblacionales con el método de muestreo empleado se utiliza el coeficiente de variación.
14.3. Errores ajenos al muestreo	En todo el proceso estadístico se lleva a cabo un control de los errores ajenos al muestreo

15. Oportunidad y puntualidad

15.1. Oportunidad	El IASS se publica en torno a 50 días después del mes de referencia.
15.2. Puntualidad	La difusión de los datos se realiza de acuerdo con el calendario de publicación de resultados del IVE que elabora y publica para cada año.

16. Comparabilidad

16.1. Comparabilidad geográfica	La actividad es una explotación de los resultados de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios realizado por el INE, por tanto, esto confirma que la comparabilidad, tanto a nivel nacional como a nivel regional.
16.2. Comparabilidad temporal	Hay comparabilidad temporal para todo el periodo publicado ya que las series han sido tratadas convenientemente para ofrecer unas series enlazadas desde el primer año de publicación de la encuesta hasta la actualidad para los principales agregados.

17. Coherencia

17.1. Coherencia – cruce de sectores	
17.2. Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos

18. Costes y carga

18.1. Costes y carga	Se trata de una estadística elaborada a partir de microdatos facilitados por el INE. No precisa por ello colaboración de unidades informantes y no genera coste de recogida de datos.
----------------------	---

19. Revisión de los datos

19.1. Revisión de los datos - política	En cada fecha de publicación son provisionales los datos de los últimos cuatro meses de la serie histórica, teniendo los de los meses precedentes el carácter de definitivos. Excepcionalmente al cambiar de año base se mantienen provisionales durante un tiempo todas las series. En el caso de las series corregidas de calendario y estacionalidad, el cumplimiento de los estándares de estacionalidad implica la revisión completa de las series.
19.2. Revisión de los datos - práctica	La primera vez que se publica el índice de un determinado mes, éste tiene el carácter de provisional, no llegando a tener el carácter de definitivo hasta cuatro meses después.

20. Tratamiento estadístico

20.1. Datos de origen	Explotación de información estadística
20.2. Frecuencia de la recogida de datos	Mensual
20.3. Recopilación de datos	Desde el Instituto Nacional de Estadística se remiten al Instituto Valenciano de Estadística los resultados de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios (IASS). El INE publica para la Comunitat Valenciana únicamente el Índice General. El IVE realiza el tratamiento de éstos para obtener una mayor desagregación de la información y proporcionar así un mayor detalle
20.4. Validación de datos	
20.5. Compilación de datos	Los datos son recibidos del Instituto Nacional de Estadística en un archivo de hoja de cálculo con los índices correspondientes al índice general, secciones, divisiones y grupos de CNAE 2009.
20.6. Ajuste	Para realizar el ajuste estacional de las series del IASS se ha seguido el estándar del INE para la corrección de efectos estacionales y efectos de calendario. Los efectos de calendario se definen como el impacto que se produce en la serie temporal de una variable debido a la diferente estructura que presentan los meses (o los trimestres) en los distintos años (tanto en longitud como en composición), si se mantienen constantes el resto de los factores que influyen en dicha variable. El IASS es un indicador muy sensible al efecto calendario, ya que un día festivo de más en un mes concreto supone una disminución importante de la cifra de negocios en dicho mes. Para subsanar este problema y obtener una serie que compare las variaciones de la cifra de negocios a lo largo del tiempo de forma homogénea, se corrige la serie teniendo en cuenta los siguientes efectos de calendario: días hábiles, Semana Santa y año bisiesto. Para recoger estos efectos se han utilizado modelos regARIMA con cuatro variables de intervención centradas para el efecto de calendario. Una vez eliminados los efectos de calendario, se corrigen los índices de efectos estacionales. Las fluctuaciones estacionales son movimientos que ocurren con intensidad similar en cada mes, cada trimestre o cada estación del año y que se espera que sigan ocurriendo. Las series desestacionalizadas, es decir, corregidas de efectos estacionales y de calendario, proporcionan una estimación de lo "nuevo" en una serie (cambios en la tendencia, el ciclo y el componente irregular). Se publican series de índices corregidos de efectos de calendario, y de efectos estacionales y de calendario o desestacionalizadas, junto a las series de los índices brutos, para permitir un análisis lo más completo posible.

21. Observaciones

20.1. Observaciones
